

La periferia izquierda oracional y los complementantes del español*

Violeta Demonte
Olga Fernández Soriano
Universidad Autónoma de Madrid

1 Introducción

El objetivo de este trabajo es ofrecer una nueva visión del sistema de las partículas subordinantes que introducen las oraciones completivas finitas del español. Si nos atenemos a la tradición, sería este un sistema muy escueto, constituido por el *que* que introduce las oraciones declarativas: *Dije [que me iba]*, y el *si* y los elementos interrogativos que encabezan las interrogativas indirectas totales y parciales: *Me preguntó [si me iba] / Me preguntó [quién se iba]*. El punto de vista que aquí defenderemos es que esta perspectiva no resulta hoy suficiente, pues tanto los datos específicos del español –datos muy extendidos, si bien apenas analizados– como los análisis teóricos comparativos, fundados en principios de la gramática universal, permiten dibujar un sistema bastante más complejo, a la vez que más perspicuo, subyacente a los muchos matices y variantes que abarca la complementación en la lengua española. Ese sistema puede caracterizarse esquemáticamente con la afirmación de que las partículas introductorias de las oraciones (generalmente) subordinadas tienen contenidos y propiedades ‘funcionales’ varios y forman un conjunto armónico y estable con otros elementos que suelen situarse antes de la proposición propiamente dicha.

Ya en Demonte y Fernández Soriano (2005) iniciamos la exploración de esta línea general a través del examen de la variación, presente en ciertos dialectos del español, entre las oraciones completivas ‘dequeístas’: *Pienso [de que los conozco poco]* y las consideradas estándar: *Pienso [que los conozco poco]*. Presentamos allí buenas razones para postular que el español tiene un Complementante [Comp] declarativo con un conjunto determinado de rasgos (declaratividad, evidencialidad, interrogatividad, ...) que, bien pueden aparecer unidos en un mismo núcleo, bien pueden ‘dividirse’ o repartirse, entre dos (o más) núcleos. La investigación que aquí expondremos someramente es en buena medida una continuación de Demonte y Fernández Soriano (2005).

* La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por la DGI del MEC y los fondos FEDER, mediante subvención al Proyecto de Investigación BFF 2003–06053.

Es una gran satisfacción dedicar este texto a Gerd Wotjak, una figura señera del hispanismo europeo.

En las páginas que siguen, partiendo de trabajos recientes sobre varias lenguas criollas y tomando como eje la hipótesis de Rizzi (1997) sobre la arquitectura de la periferia izquierda oracional, aspiramos a explicar el subsistema gramatical del que se derivan numerosas oraciones españolas similares a las de (1) en las que, como puede advertirse, hay, en algunos casos, más de un elemento simple encabezando la oración. Asimismo, si analizamos estas oraciones con detenimiento, veremos que están sometidas a importantes restricciones en cuanto a los modos que aceptan, al orden de sus constituyentes o a las condiciones pragmáticas en que pueden emitirse:

- (1a) Dice mamá [**que** a tu hermana (**que**) ni se te ocurra dejarla salir].
- (1b) Me preguntó [**que** **quién** había llegado a las tres de la mañana].
- (1c) **Que** se calle Juan / Juan **que** se calle.
- (1d) Ojalá (**que**) {llueva / *llueve} café.
- (1e) ¡Qué rico **que** está!

Estas oraciones muestran, por ejemplo, que una única oración completiva puede ir introducida por dos subordinantes, (1a) y (1b); que en ciertos casos nos encontramos con un *que* débilmente conector (Demonte/Fernández Soriano 2005) y claramente no subordinado, (1c); (1d) pone de manifiesto que ciertos *que* solo pueden ir con subjuntivo; en (1e) vemos que también existe un *que* (opcional) que aparece detrás de un sintagma exclamativo, esto es, que junto al de (1b), que precede, existe un complementante *que* que sigue a los llamados ‘sintagmas-Cu’.

En este trabajo sugeriremos, con la brevedad que los límites de espacio imponen, que el español tiene dos variedades de *que*: *que*₁ y *que*₂ que se manifiestan en la parte alta y en la parte baja del sistema de la complementación, como expresiones, respectivamente, de los constituyentes de Fuerza (ilocutiva) y Finitud. Esos dos elementos son la manifestación explícita de rasgos fundamentales para la comprensión de las oraciones. Tales rasgos no tienen que ver con el significado léxico sino con la semántica oracional, expresan la naturaleza de la proposición: su condición de declarativa o de modalidad desiderativa, o el que se trate de una estructura con determinada ‘evidencialidad’. A diferencia de otras lenguas, que mencionaremos muy brevemente en las secciones que siguen, esos rasgos no se manifiestan de manera, digamos, marcada (el vasco, por ejemplo, tiene un complementante negativo) sino simplemente a través de una misma forma de complementante cuyo significado oracional se deduce de los elementos que lo rodean más que de su matriz fónica. Es decir, las restricciones que acompañan a la aparición de este elemento permiten inferir, indirectamente si se quiere, que no todo *que* es el mismo *que*.

2 Antecedentes

En las gramáticas de constituyentes jerárquicos, en particular en la gramática generativa, los estudios recientes sobre la disposición y organización de las catego-

rías funcionales supraoracionales, lo que suele denominarse ‘la arquitectura de la periferia izquierda’, coinciden en señalar que la estructuración de los complementantes es más compleja de lo que a primera vista podría parecer. Rizzi (1997), y también trabajos subsiguientes, pone de relieve que la periferia izquierda oracional –la zona inicial de la cláusula– está limitada, por arriba, por un nudo SFuerza, y por abajo por un nudo SFinitud. Entre esos dos nudos se sitúan los sintagmas que albergan a los Tópicos y a los sintagmas Foco. Así las cosas, por encima de ST (el nudo funcional de la cláusula) tendríamos la estructura que esquematizamos seguidamente:

- (2) SFuerza > STópico > SFoco > SFinitud > ST...

En varios análisis centrados fundamentalmente en ciertas lenguas criollas, se ha visto que estas lenguas manifiestan de manera explícita la estructura propuesta en (2). Es oportuno hacer referencia aquí, en primer lugar, a los estudios de Damonte (2002) y Aboh (2006) sobre el comportamiento de ciertas partículas en saramacano. En esta lengua existe un complementante declarativo *tàa* ‘que’,¹ que se genera en el núcleo del nudo Fuerza, el más alto en la jerarquía, a juzgar por su relación de precedencia con respecto al Tópico y al Foco, como se ve en el ejemplo siguiente.

- (3) Mi mebi **tàa** [a di djai] mi bi si en (Veenstra/den Besten 1994 en Damonte 2002)
Yo creo que en el jardín yo ant ver él
‘Creo que es en el jardín donde lo he visto.’

En saramacano existe además la partícula *fu*² con una doble función: hay por un lado la partícula *fu*₁, que introduce el modo *irrealis* (a veces indica contrafactualidad, a veces finalidad), y, por otro, la partícula *fu*₂, que marca la modalidad deóntica (expresa obligación, mandato o exhortación). Aboh (2006) supone que el primer *fu*₁ se genera también en el núcleo de SFuerza. De hecho, este elemento es incompatible con el complementante *tàa*, probablemente debido a que compiten por la misma posición. La partícula de significado deóntico *fu*₂ encabeza el SFinitud, como sugiere el hecho de que aparezca a la derecha del declarativo *tàa*. En (4a) tenemos una oración (tomada de Aboh 2006, quien, a su vez, la toma de Veenstra 1996) donde concurren ambos elementos y en (4b) damos la estructura correspondiente:

- (4a) I taki **taa** **fu** a naki di daga (Veenstra 1996:156)
dijiste que_(decl) fu él pega det perro
‘Le dijiste que pegara al perro.’
(4b) [SFuerza *tàa* [STop...[SFoc...[SFin *fu* [ST a naki di daga]]]]

¹ Esta partícula es, literalmente, el equivalente del verbo *decir* en saramacano.

² Proveniente de la preposición inglesa *for*, ‘por/para’, que funciona también a veces como complementante en cláusulas no finitas.

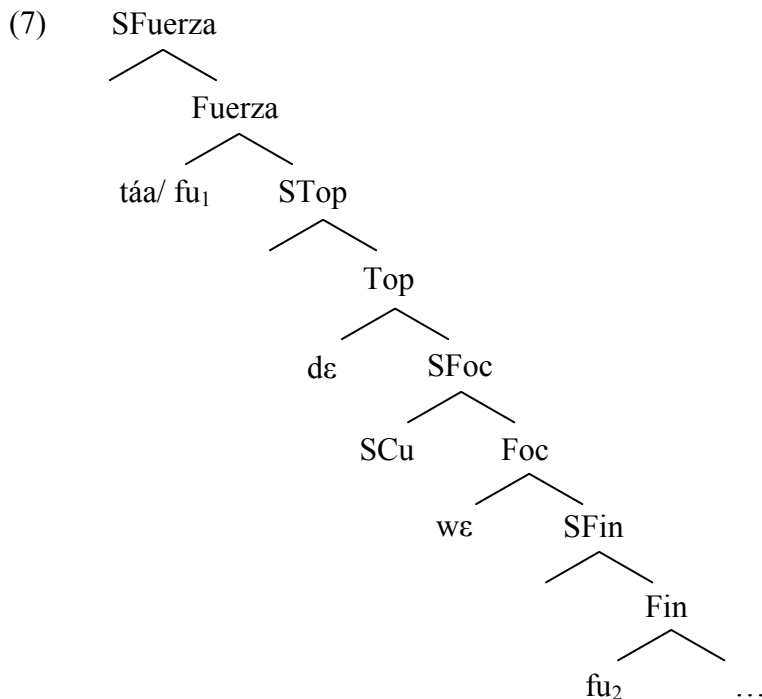
De acuerdo con Aboh (2006), los hablantes aceptan fu_1 (*irrealis*) y fu_2 (deóntico) en la misma cláusula. Además, fu_1 puede preceder tanto al tópico (5a) como al foco (5b), mientras que fu_2 los sigue. Tomamos los ejemplos de Aboh (2006:35):

- (5a) A ke **fu** do mii dé a njan di kuku
 2sg quiere fu Det niño Top 3sg comer Det galleta
 ‘El niño, (él) quiere que se coma la galleta.’
- (5b) Amaato ke **fu₁** a mâtu Ajawa kivi di ógifou
 Amato quiere fu Loc selva Ajawa coger Det búho
 ‘Amato quiere que Ajawa coja al búho EN LA SELVA.’

Un hecho muy relevante para este análisis es que en saramacano los elementos interrogativos preceden al fu_2 deóntico (Damonte 2002):

- (6) Biga an sa’ [andi] **faa** taki (Glock 1986:40)
 Porque el-neg sabe [qué] fu-él decir
 ‘Porque no sabe qué decir.’

De acuerdo con los datos anteriores, la estructura correspondiente a esta lengua, según Aboh (2006), sería la siguiente (que incluye los marcadores de tópico y foco en el núcleo de los sintagmas correspondientes). (7) recoge la propuesta de Aboh (2006:10):



Una situación parecida la encontramos en la lengua criolla ‘gungbé’, esta vez con las partículas *ɔ* y *ni*. El primer elemento es un complementante que está especificado como declarativo y siempre precede al tópico y al foco. En el caso de *ni* hay asimismo dos: un *ni* condicional, que puede codificar también futuridad y fuerza interrogativa en oraciones interrogativas totales incrustadas, y un *ni* deóntico. El complementante declarativo siempre precede al foco, por lo que su

posición parece ser de nuevo el núcleo de SFuerza. Esa misma posición la ocupa también el *ni* condicional. Esta partícula, además, bloquea la extracción de elementos interrogativos, lo que indica que codifica este tipo de rasgo, y posiblemente legitime un operador nulo en el Espec de SFuerza.³ El *ni* deóntico, por su parte, sigue a los focos y los tópicos y estaría encabezando el sintagma Finitud. Presentamos a continuación un ejemplo (tomado de Aboh 2006:39):⁴

- (8) Ûn kanbió **ni** òsó éhè yá ògán we mi **ni** zè è yi na?
 Yo preguntar ni caballo dem Top jefe Foc 1pl ni coger 3sg ir dar
 Pregunté si, el caballo, deberíamos darlo al JEFE.

En la siguiente sección de este trabajo mostraremos que el sistema de los complementantes españoles es en buena medida similar al que acabamos de describir. Este paralelismo constituye un punto de apoyo para la tesis ampliamente sostenida de que las gramáticas de las lenguas humanas obedecen a patrones formales muy semejantes, debidos a la naturaleza del sistema computacional genéticamente determinado que hace posible la existencia de la capacidad lingüística.

3 Los nudos Fuerza y Finitud en español

3.1 El “COMP doblemente lleno” y el que declarativo

En español, a diferencia del inglés y de otras lenguas romances, existe un tipo de interrogativa, subordinada a verbos de ‘pregunta’ y de ‘modo de hablar’, que no introduce una pregunta propiamente dicha sino un enunciado literal que incluye una pregunta. La particularidad del español consiste en que la estructura funcional de estas construcciones contiene una secuencia compleja formada por el complementante *que* seguido del elemento interrogativo. Damos algunos ejemplos de este llamado “Comp doblemente lleno” (Suñer 1992):

- (9a) Me preguntó **que qué** quería.
 (9b) Dijo /gritó/ susurró / musitó **que por qué** éramos tan duros.⁵

En el recién mencionado Suñer (1992) se postula que estas construcciones tienen un Comp recursivo, esto es, un Comp interrogativo seleccionado por otro más alto cuyo núcleo está ocupado por *que*:

- (9c) [_{SComp} [_{Comp} que [_{SComp} qué/ por qué [_{Comp} [_{SI...}

³ Se trata, parece, de un elemento análogo al español *si* de las condicionales y las interrogativas indirectas

⁴ Una situación parecida se da en el guayanés (Gibson 1986) y en el criollo jamaicano (Durrleman 2000).

⁵ Suñer señala que, frente a “preguntas indirectas” como las de (9), las “semi preguntas” del tipo de *Me dijo por qué lo había hecho* no se interpretan como preguntas sino como aserciones. Por otra parte, Plann (1982) había indicado que solo los verbos que admiten estilo directo pueden tomar subordinadas como las de (9):

(i) Explicó/confesó: “¿qué pasa?” → *Explicó/confesó que qué pasaba

Nuestra idea, sin embargo, es que se trata de una estructura más simple, sujeta al esquema de la periferia izquierda desarrollado en el apartado anterior. Más específicamente, si suponemos que los elementos interrogativos se generan en SFoco⁶, podemos entonces postular que en (9) aparece un tipo particular de *que* declarativo, generado en SFuerza, que precede a dichos interrogativos. Así, la estructura de las oraciones de (9) sería la siguiente:

(10) [SFuerza [que [STop...[SFoco qué/ por qué [...[SFin...

Una prueba a favor de que (9) tiene la estructura de (10) –y que pone en tela de juicio la del doble Comp– es que algunos verbos que seleccionan este tipo de preguntas indirectas no admiten en cambio la proyección de un nudo SComp a secas; esto es, verbos como *preguntar* no admiten solo un SComp declarativo, (11a), y verbos como *susurrar* o *musitar* no aceptan fácilmente solo un SComp interrogativo, (11b), como sería esperable si tuviéramos un Comp recursivo:

(11a) *Preguntó **que** lo hizo.

(11b) ??Susurró/musitó **por qué** lo había hecho.

Por otro lado, las oraciones interrogativas que aparecen en las estructuras de “doble Comp” no pueden ser infinitivas. Si estuviéramos ante dos SComp independientes, habría que buscar una explicación para el hecho de que, a diferencia de lo que sucede en las interrogativas indirectas regulares, un SComp interrogativo, por el hecho de estar incrustado bajo otro SComp, no puede tomar una oración de infinitivo (12):

(12) *Preguntó/dijo que cómo hacerlo. (vs. Preguntó/dijo cómo hacerlo.)

El contraste anterior se explica muy directamente si aceptamos la estructura de (10). En efecto, en el mismo sistema de Complementación, tenemos un nudo SFuerza ocupado por un *que* declarativo que, parece lógico suponer, es exclusivo de las oraciones finitas y que aparece para distinguir las interrogativas indirectas puras de las interrogativas ‘literales’. El elemento interrogativo está en un sintagma funcional situado más abajo.

Los datos parecen indicar, por lo tanto, que hay un complementante *que* que ocupa la posición de núcleo de SFuerza y que precede a los elementos interrogativos. Intentaremos mostrar seguidamente que en el español hay asimismo otro *que* que, en la estructura de (10), ocupa la posición de núcleo de SFin. Para ello convendrá que analicemos una clase específica de oraciones exclamativas.

3.2 *Las oraciones exclamativas y el que de SFin*

Si aceptamos la estructura de (10), una pregunta inmediata es si el sistema de complementantes del español incluye un elemento explícito que codifique los

⁶ Esta es una suposición casi automática si se acepta la hipótesis de la periferia izquierda, como han puesto de manifiesto muchos autores.

rasgos de finitud. La respuesta parece ser afirmativa, a juzgar por las oraciones exclamativas del tipo de las de (13):

- (13a) ¡Qué rico (que) está!
 (13b) ¡Qué de coches (que) tiene tu hermana!

Nuestra suposición es que en estas oraciones tenemos un *que* opcional situado en SFin, que aparece por lo tanto a la derecha del elemento exclamativo, situado en el Esp de SFoco. Este *que* codifica información de finitud, en particular, como veremos, rasgos relacionados con el modo de la oración.

Conviene advertir, para empezar, que el elemento al que hacemos referencia no es el mismo *que* de las construcciones de significado exclamativo del tipo de (14) (Gutiérrez Rexach 2001):

- (14a) ¡Los libros que tiene!
 (14b) ¡La de libros que tiene!

En estos casos, parece más lógico suponer, con Bosque (1984) entre otros, que estamos frente a un *que* (no opcional) relativo, esto es, un operador que liga a una variable dentro de la oración. Ello explica, por ejemplo, que muestre las mismas marcas de caso que el elemento extraído, como en las oraciones relativas:

- (15a) La de sitios a los que habrá ido.
 (15b) La de políticos con los que habrá hablado.

Volviendo a (13), ha de advertirse que el *que* allí presente no es exclusivo de las oraciones exclamativas. Encontramos construcciones parecidas con elementos interrogativos del tipo de *cómo*, para las que correspondería *mutatis mutandis* un análisis similar:

- (16) ¿Cómo **que** no te acuerdas?

De hecho, como muestra (17), podemos construir estructuras en que aparecen explícitamente los dos complementantes analizados: SFuerza y SFin:

- (17a) Me gritó **que** cómo **que** no lo sabía.
 (17b) Me susurró **que** qué rico **que** estaba el café.

Así las cosas, creemos conveniente proponer que en español existen al menos dos tipos de *que*, cada uno de los cuales marca uno de los dos extremos de la periferia izquierda oracional. Entre ambos nudos se sitúan los sintagmas interrogativos y exclamativos que, presumiblemente, se generan en SFoco. Por lo tanto, la estructura de (10) se completa como sigue:

- (10') [SFuerza [que [STop...[SFoco qué int/excl [...[SFin que[...

Consideraremos a continuación otros casos que abundan en la misma línea argumentativa y ello nos permitirá ofrecer un análisis más detallado de los elementos que aparecen en SComp y sus dos variantes, así como de los rasgos contenidos en ellas.

3.3 *Las estructuras con Tópicos y los dos tipos de que*

En español se da un tipo de construcción que parece corroborar de una manera directa la hipótesis formalizada en (10'). Nos referimos a las estructuras de dislocación a la izquierda subordinadas, en las que el tópico aparece precedido⁷ y seguido de *que*, como en los casos que damos a continuación:

(18a) Me dijo [**que** [a ese tío] **que** [no podía ni verlo]].

(18b) Me suplicó [**que** [esas cosas] **que** [no se las dijera]].

La estructura de (18) se adecua a la configuración de (10'): el primer *que* es el núcleo de SFuerza, [*a ese tío*] es un sintagma dislocado a la izquierda y situado, por lo tanto, en el Esp de STop y el *que* inferior es el núcleo de SFin.⁸ Para mejor entender esta suposición conviene precisar que nos encontramos efectivamente frente a una estructura subordinada con dislocación a la izquierda y no frente a cualquier otra estructura posible. En efecto, una primera prueba de ello es que los sintagmas destacados entre corchetes se interpretan como Tema; en segundo lugar, aparece un clítico reduplicador en el interior de ST; en tercer lugar, estas estructuras permiten la infracción de la restricción sobre las llamadas 'islas interrogativas'. Las dos primeras características se hacen patentes en los ejemplos de (18). En cuanto a la tercera, como pone de manifiesto (19), el sintagma dislocado proviene del interior de una oración interrogativa y, sin embargo, la oración es perfectamente gramatical:

(19a) Me dijo **que** [a ese empleado]_i; **que** no sabía [cuánto le_i iban a pagar].

(19b) Me dijo **que** [ese paquete]_i; **que** no sabía [quién lo_i había traído].

Por otra parte, como es propio de las estructuras de dislocación a la izquierda, el tema o Tópico puede iterarse, pero lo importante es que el *que* aparece a la derecha del último sintagma dislocado; (20) es un ejemplo pertinente. Ello, unido a (19), indica que estamos frente a una construcción con bien establecidas restricciones estructurales y no ante un fenómeno de inserción arbitraria de un elemento (*que*) de relleno:

(20) Te pido **que** a tu padre (***que**) en este momento (***que**) ese disgusto (**que**) no se lo des.

La estructura (10''), correspondiente a (18a), hace patente el análisis que defendemos:

(10'') [SFuerza [que [STop a ese tío [SFoco... [...[SFin que[...]]]]]]

⁷ No entraremos aquí en la cuestión de si hay una o más posiciones de tópico (y de foco) y de su posible recursividad. Puede verse el trabajo de Benincà y Poletto (2004) para un análisis detallado de esas proyecciones para el italiano. Ningún aspecto de nuestro análisis depende crucialmente de la posición que adoptemos sobre este aspecto.

⁸ Rodríguez Ramalle (2003) supone que el *que* que aparece en estas construcciones es un marcador de tópico situado, por tanto, en STop. Remitimos al trabajo mencionado para la argumentación de esta propuesta.

3.4 Las oraciones imperativas y los rasgos de SFin

Las formas imperativas de segunda persona en español se caracterizan por presentar una forma morfológica particular (*haz / haced*). Además, poseen propiedades sintácticas que les son exclusivas y que las distinguen del resto de las formas del paradigma verbal. Entre esas propiedades deseamos poner de relieve tres: a) no admiten la negación (21a), b) presentan enclisis obligatoria (21b), y, por último, c) si aparece un sujeto explícito, debe ser necesariamente posverbal (21c).⁹

(21a) *No haz/haced.

(21b) Hazlo (*lo haz) / Hacedlo (*lo haced).

(21c) Hazlo tú / Hacedlo vosotros.

En Rivero y Terzi (1995), y en trabajos paralelos, se argumenta que las propiedades recién descritas se explican porque en las construcciones imperativas el verbo ha de desplazarse a Comp. Más concretamente, las autoras mencionadas postulan que en lenguas como el español el núcleo Comp –el único Comp concebido en esos análisis– contiene un rasgo de “modo lógico o semántico” (*logical mood*), que es no-interpretable.¹⁰ En la forma imperativa el modo del verbo está codificado intrínsecamente en la morfología verbal y puede, por tanto, legitimar los rasgos no interpretables de Comp, si y solo si se desplaza a esa posición. Al ubicarse el verbo en Comp deja a su derecha al sujeto y a los pronombres átonos, de ahí las restricciones de orden de (21b) y (21c). En cuanto a la incompatibilidad con la negación, la idea de Rivero y Terzi es que este elemento es un operador que crea un efecto de minimidad para la subida del verbo. Si trasladamos este análisis al marco de la hipótesis de la periferia izquierda, podríamos suponer que el verbo sube al núcleo más próximo que, en nuestro caso, sería el núcleo del SFin.

Los datos que queremos traer a colación aquí tienen que ver con las oraciones imperativas de tercera persona. Estas oraciones difieren de las de segunda analizadas en que no presentan una forma morfológica particular sino que van necesariamente en modo subjuntivo y deben, crucialmente, estar introducidas por *que*:

(22a) Que lo haga(n).

(22b) Que se vayan.

(22c) Que Antonio no lo vea.

En el contexto de la hipótesis que aquí hemos asumido parece razonable suponer que, al no tener la forma verbal unos elementos morfológicos específicos que

⁹ Las formas de primera persona y de segunda formal (*Usted*) muestran un comportamiento similar.

¹⁰ Los rasgos no-interpretables de los núcleos funcionales desencadenan operaciones sintácticas.

codifiquen el modo imperativo, en SFin ha de aparecer un elemento explícito, el *que*, que legitime dichos rasgos. Hay varias razones empíricas y teóricas para suponer que ese *que* es el núcleo del SFin. Como cuestión de hecho, adviértase que estas imperativas dan lugar a estructuras en las que un elemento dislocado precede al *que* en un contexto de no subordinación, a saber:

(23a) A ese alumno, que no lo dejen salir hasta las 6.

(23b) Juanito, que se calle.

(23) permite conjeturar que en estas oraciones la periferia izquierda podría estar ocupada solo hasta STop y el subordinante que encabeza la oración imperativa podría ser por lo tanto el *que* de más abajo (SFin).

Nuestra propuesta es, en suma, que en las imperativas de tercera persona no tendría lugar la subida del verbo típica de las imperativas de segunda persona; en vez de ello surgiría *que* como una manera de hacer explícito el modo correspondiente a estas estructuras. Ello explica que no se dé enclisis (22a), (22b) y (23a), y que el sujeto pueda ser preverbal, como se ve en (22c) y en (24), contrariamente a lo que sucedía en (21c) donde la subida del verbo sí habría tenido lugar:

(24) Que los invitados se sienten delante de la mesa.

Un dato que parece corroborar lo propuesto es que este *que* que aparece en SFin, como cabe esperar, no es incompatible con el *que* declarativo situado en SFuerza, esto es, podemos encontrar casos como los siguientes:

(25a) Ordena que esos árboles que los talen.

(25b) He dicho que el dinero que no lo toquen.

De estas observaciones se infiere también que entre los rasgos que contiene el SFin han de estar los relacionados con el modo.

3.5 *El modo y el SFin. Los marcadores de subjuntivo*

Se ha puesto de relieve más de una vez la relación entre los rasgos de modo de una oración y las propiedades de sus complementantes. Kempchinsky (1990), por ejemplo, postula que existe un Comp subjuntivo que, en los verbos volitivos, contiene un operador (vacío) de carácter imperativo (IMP). Explica así la aparente ‘transparencia’ que parecen tener los lindes de las oraciones (en subjuntivo) subordinadas a verbos volitivos. Para ser más precisos, estas oraciones inducen efectos de ‘obviación’, esto es, según los presupuestos de la teoría del ligamiento, amplían la categoría rectora de los pronombres hasta la oración matriz. De ahí se sigue que en una oración en subjuntivo subordinada a un verbo volitivo no pueda aparecer un pronombre correferente con argumento alguno de la oración principal; así, en (26) el sujeto, sea explícito o implícito, de la subordinada no puede tener la misma referencia que el sujeto de la principal:

(26) *Juan_i quiere que él_i/pro_i vaya.

Laka (1995) presenta otro caso en el que el Comp de las oraciones subjuntivas parece ser ‘transparente’, esta vez por lo que respecta a la legitimación de los ‘términos de polaridad negativa’ (TPN). Nota esta autora contrastes como:

- (27a) Dudo que venga nadie.
- (27b) *Sé que viene nadie.
- (27c) No sabía que viniera nadie.
- (27d) *No sabía que venía nadie.

El paradigma de (27) muestra que los verbos del tipo de *dudar*, al igual que la negación, pueden legitimar un TPN dentro de una oración subordinada solo si esta está en modo subjuntivo. La hipótesis de Laka (1995) para explicar estos hechos es que en todos los casos de (27) aparece un complementante con un rasgo negativo [Ng] que legitima el modo subjuntivo y a la vez liga el TPN. Dada su estrecha relación con la flexión verbal, parece adecuado suponer que estos rasgos de modalidad se ubican en el SFin.

Aceptaremos, entonces, que en español el SFin tiene rasgos relacionados con el modo. Si nuestras suposiciones son correctas, podemos esperar encontrar oraciones matrices en subjuntivo (aparte de las imperativas analizadas en el apartado anterior) introducidas por un complementante explícito directamente relacionado con el modo. Ese tipo de estructuras son justamente las de (28), con subjuntivo volitivo / desiderativo, en español estándar:

- (28a) Ojalá que venga.
- (28b) Ojalá que hiciera buen tiempo.¹¹

Es cierto también que en el español actual, a diferencia de *ojalá*, las partículas dubitativas que rigen subjuntivo no admiten *que* con facilidad: (29). Sin embargo, en otros períodos del castellano tanto en España como en América eran posibles estructuras con {*acaso/ quizá(s)/ tal vez*} *que* seguidas de verbo en subjuntivo. Tenemos en (30) algunos ejemplos de ello:

- (29a) ?Quizás que ya lo sepa.
- (29b) ??Acaso que deberíamos quedarnos.
- (30a) Si tú pides la alcauala, quizás que la partiremos. (Fernández, Lucas (1514): *Égloga o farsa del Nacimiento de Nuestro Redemptor*.)
- (30b) o si acaso que acaece algunas veces (Anónimo (1574): *Ordenanzas para las minas de plata de Potosí y Porco*. Perú.)
- (30c) Pues tal vez que lo sean –se fue diciendo él mismo–, tal vez que lo sean. (Asturias, M. Ángel (1949–1953): *Hombres de maíz*. Guatemala.)

¹¹ Parece, además, que las oraciones de significado contrafáctico no admiten este *que*, a juzgar por ejemplos como (i), sino que el único significado asociado con este Comp es el puramente desiderativo:

- (ia) *?Ojalá que la tierra fuera cuadrada / que viviéramos en Marte.
- (ib) *?Ojalá que lo hubiéramos sabido.

No sabemos las razones por las cuales el que de Fin es visible en el español actual solo con la partícula desiderativa *ojalá*, pero sí queremos destacar que los datos históricos dan pie para la suposición que delineábamos arriba.

4 Breve corolario

La brevedad de espacio nos ha obligado a esbozar un asunto complejo solo en sus grandes rasgos. Los que hemos intentado sugerir es que la periferia izquierda de la oración española guarda semejanza con la de otras lenguas aparentemente muy lejanas. En ese sistema de ‘introducción de la proposición’, podemos distinguir dos complementantes *que*, uno relacionado con la declaratividad y otro con los valores que se expresan a través del modo subjuntivo. Hemos ofrecido cinco pruebas a favor de esa suposición.

Referencias bibliográficas

- Aboh, E. (2006): “Complementation in Saramaccan and Gungbe: The Case of C-Type Modal Particles”. *Natural Language and Linguistic Theory* 24, 1–55.
- Benincà, P. / Poletto, C. (2004): “Topic, Focus and V2: defining the CP sublayers”. Rizzi, L. (ed.): *The Structure of CP and IP. The Cartography of Syntactic Structures*. Vol. 2. Oxford Studies in Comparative Syntax. Oxford: University Press, 52-75.
- Bosque, I. (1984): “Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas”. *Hispanic Linguistics* 2, 283–304.
- Damonte, F. (2002): “The Complementizer Layer in Saramaccan”. Leonetti, M. / Fernández Soriano, O. / Escandell, V. (eds.): *Current Issues in Generative Grammar*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, UNED, Universidad Autónoma de Madrid, 31–50.
- Demonte, V. / Fernández Soriano, O. (2005): “Features in Comp and Syntactic Variation: the Case of ‘(de)queísmo’ in Spanish”. *Lingua* 115, 1063–1082.
- Durrlleman, S. (2000): “The Architecture of the Clause in Jamaican Creole”. *Generative Grammar in Geneva* 1, 189–240.
- Gibson, K. (1986): “The Ordering of Auxiliary Notions in Guyanese Creole”. *Language* 62, 571–586.
- Glock, N. (1986): “The Use of Reported Speech in Saramaccan Discourse”. Uttar, G. / Gregerson, K. (eds.): *Pragmatics in Non-Western Perspective*. Arlington: The Summer Institute of Linguistics, 35–61
- Gutiérrez Rexach, J. (2001): “Spanish Exclamatives and the interpretation of the left periphery”. D’Hulst, Y. / Rooryck, J. / Schroten, J. (eds.): *Romance Languages and Linguistic Theory*, Amsterdam: John Benjamins, 167–194.
- Kempchinsky, P. (1990): “Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo”. Bosque, I. (ed): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 234-259.
- Laka, I. (1995): “Sobre el subjuntivo”. Goenaga, P. (ed.): *De Grammatica generativa*. Gasteiz/Donostia: Universidad del País Vasco, 199-207.
- Plann, S. (1982): “Indirect Questions in Spanish”. *Linguistic Inquiry* 13, 297–312.
- Rivero, M. L. / Terzi, A. (1995): “Imperatives, V-movement, and Logical Mood”. *Journal of Linguistics* 2, 301–332.

- Rizzi, L. (1997): "The Fine Structure of Left Periphery". Haegeman, L. (ed.): *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, 281–336.
- Rodríguez Ramalle, T. (2003): *La gramática de los adverbios en –mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Univ. Autónoma de Madrid.
- Suñer, M. (1992): "Indirect Questions and the Structure of CP: Some Consequences". Campos, H. / Martínez Gil, F. (eds.): *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 283–312.
- Veenstra, T. (1996): *Serial Verbs in Saramaccan. Predication and Creole Genesis*. Den Haag: Holland Academic Graphics.
- Veenstra, T. / den Besten, H. (1994): "Fronting". Arends, J. / Muysken, P. / Smith, N. (eds.): *Pidgins and Creoles. An Introduction*. Amsterdam: John Benjamins, 303–315.